



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** VICTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS

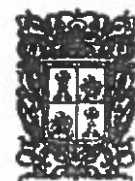
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/11/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Víctor Alberto Améndola Avilés, en contra del "ACUERDO CON LA REFERENCIA ALFANUMÉRICA JGE/068/2024 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/005/2024" (*sic*). La **Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, llevó a cabo una diligencia de desahogo de pruebas técnicas.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos del día de hoy ocho de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, la diligencia de desahogo de pruebas técnicas de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de nueve páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la **página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lucero Sarah López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/11/2024.

**PROMOVENTE:** VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDO CON REFERENCIA ALFANUMERICA JGE/068/2024, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/005/2024" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

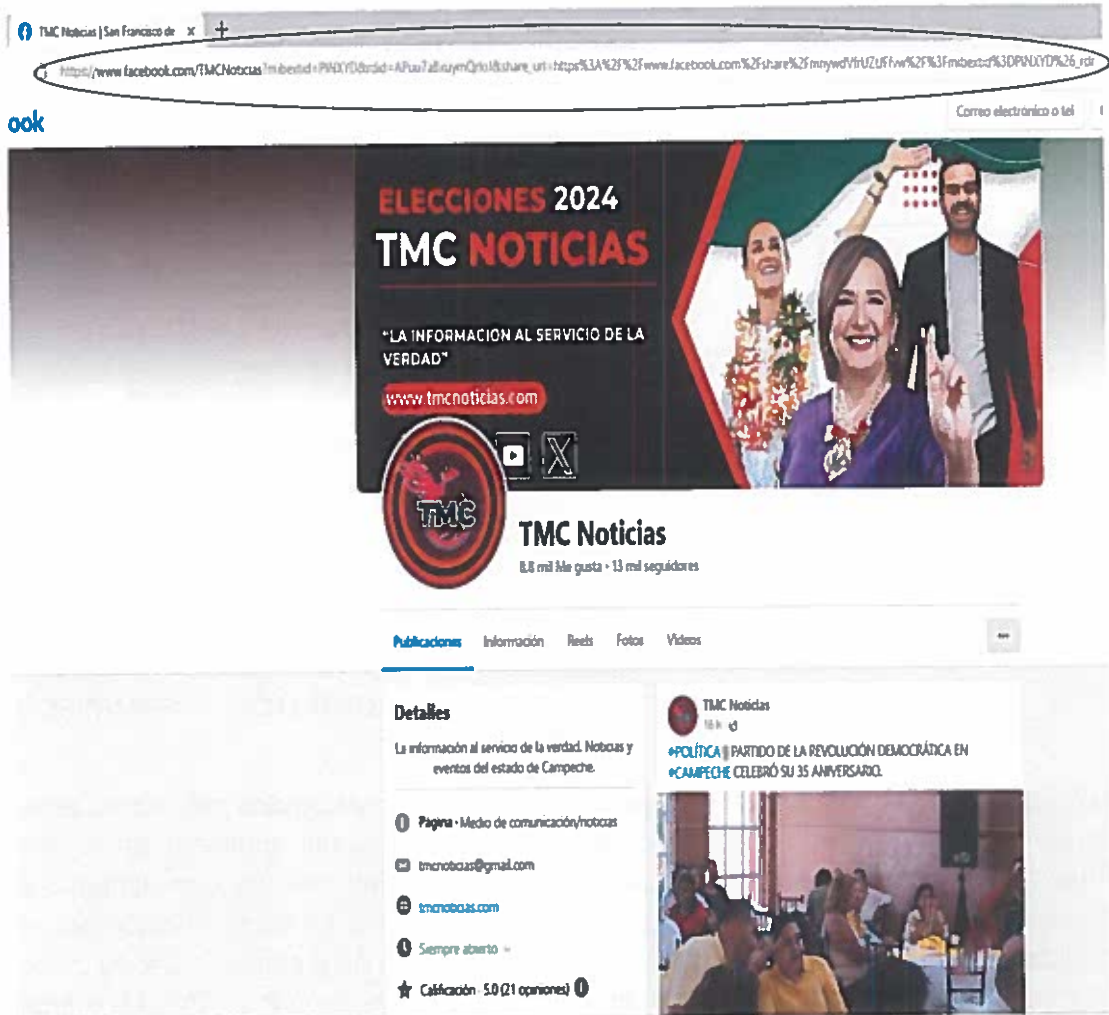
San Francisco de Campeche, Campeche, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído fechado el cinco de mayo año en curso, dictado por el magistrado instructor, procede a desahogar la diligencia de inspección de: A) cinco enlaces electrónicos ofrecidos por la parte actora, y B) un dispositivo DVD+R marca verbatim ofrecido por la autoridad responsable; cuyas direcciones electrónicas son:

1. <https://www.facebook.com/share/mnywdVfrUZtJFfvw/?mibextid=PINXYD>
2. <https://www.facebook.com/share/fvuUgwdmLmK6PmnS/?mibextid=WC7FNe>
3. <https://www.facebook.com/watch/?v=788515946468105>
4. <https://www.facebook.com/share/eV8wN8T4YRTHmBrL/?mibextid=WC7FNe>
5. <https://www.facebook.com/share/v/NFrpeyW2ovyTwmUZ/?mibextid=WC7FNe>

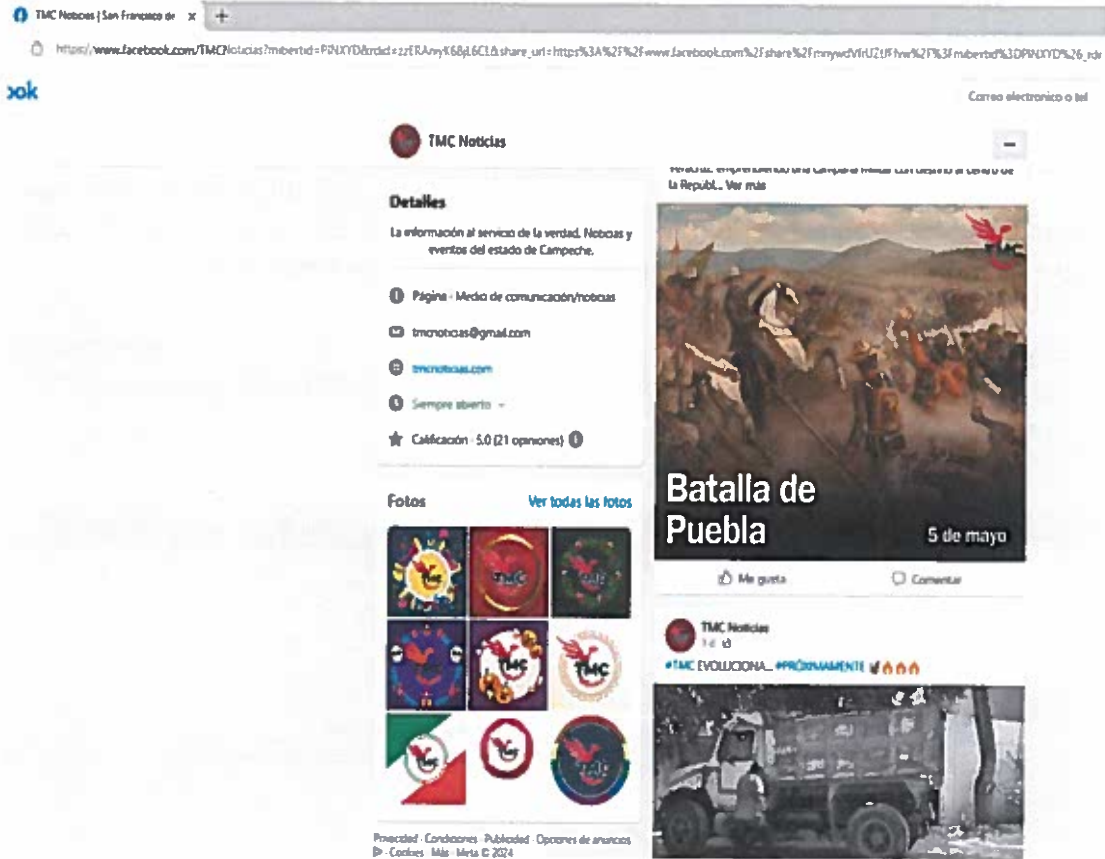
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo 1, fracción III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**A) Enlaces electrónicos ofrecidos por la parte actora:**

1. Respecto al enlace electrónico <https://www.facebook.com/share/mnywdVfrUZtJFfvw/?mibextid=PINXYD>, se advierte lo siguiente: -----



Se observa una página de internet denominada *Facebook*, el inicio de una cuenta con nombre de usuario *TMC Noticias*, con 8 mil 800 me gusta y 13 mil seguidores, una foto de perfil de un círculo color negro con franjas color rojo y negro, que en su interior parece describir un ave color rojo y las letras *TMC*, y la leyenda "*La información al servicio de la verdad*" (*sic*), además una foto de portada con las leyendas "*Elecciones 2024 TMC NOTICIAS*" "*LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA VERDAD*" *www.tmcnoticias.com* (*sic*), también se observan tres personas, dos del sexo femenino y uno de sexo masculino. Seguidamente se observan bajo el nombre de usuario cinco apartados que se refiere a: 1) "Publicaciones"; 2) "Información"; 3) "Reels"; 4) "Fotos", y 5) "Vídeos". También se encuentra en el contenido del perfil el apartado denominado "Detalles" con el texto "*La información al servicio de la verdad. Noticias y eventos de Campeche.*" (*sic*), debajo del apartado de detalles se observa el correo de contacto *tmcnoticias@gmail.com*, una página web denominada *tmcnoticias.com*, el horario de atención que indica "*siempre abierto*" (*sic*), y una calificación de 5,0 (20 opiniones). -----

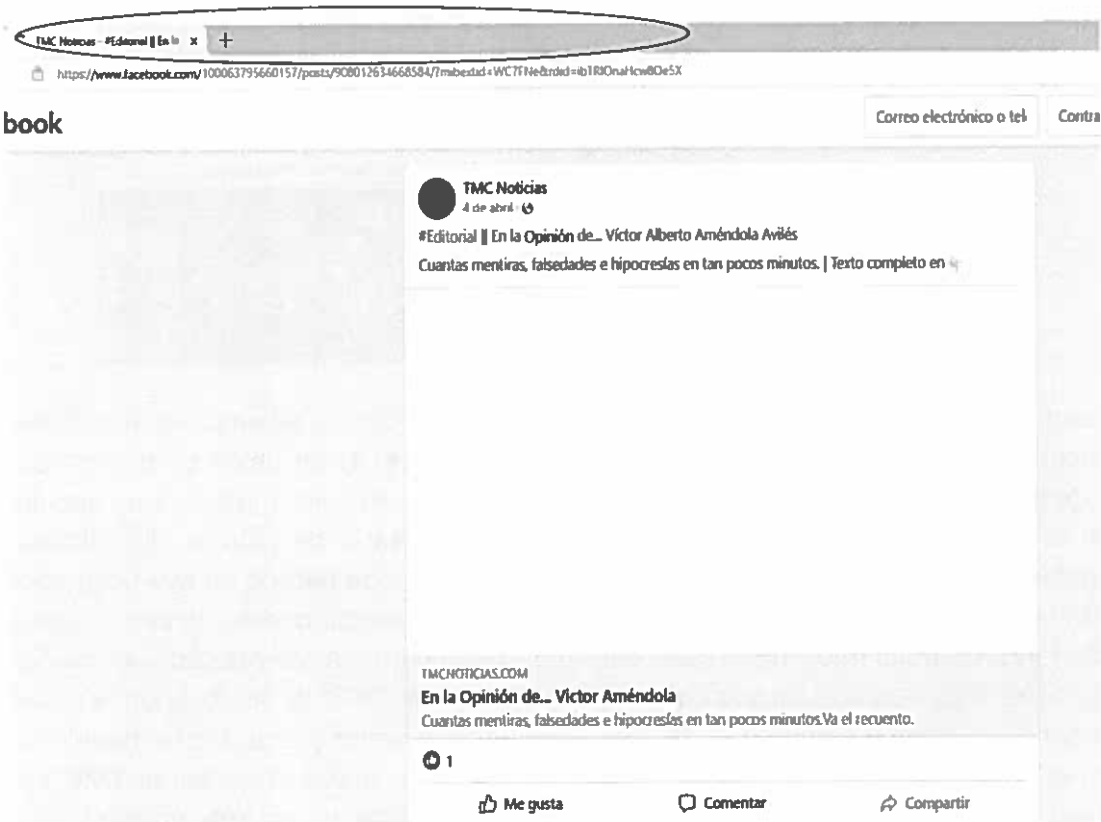


También se observa un rubro denominado “Fotos” en el cual en su parte inferior se encuentran recuadros, que corresponden a imágenes: 1) se ubica en el costado superior izquierdo y consta de una imagen con fondo de color morado y un círculo en medio color amarillo con una franja blanca, rodeado de plumas de colores, antifaces y globos, en el centro del círculo contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; 2) se ubica en la parte superior central, consta de una imagen con fondo de color rojo y un círculo color rojo, con una franja color dorado, en medio contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; 3) se ubica en la parte superior derecho y consta de una imagen con fondo verde y una corona navideña en el centro que contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC en medio; 4) se ubica en el costado central izquierdo y consta de una imagen con fondo morado y un círculo formado por hojas, flores y calaveras animadas, en el medio contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; 5) se ubica en la parte central, misma que consta de una imagen con fondo morado y un círculo color beige rodeado por una franja color naranja y dos conjuntos de calabazas y triángulos color naranja, que en el medio contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; 6) Se ubica en el costado central derecho y consta de una imagen con fondo color beige y un círculo formado por figuras geométricas con el contorno café, que en el medio contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; 7) se ubica en el costado inferior izquierdo y consta de una imagen con fondo tricolor: verde blanco y rojo, y en el centro un círculo color blanco rodeado por 3 contornos, uno rojo, otro blanco y el último verde, y en su interior contiene lo que parece una ave color rojo con las letras TMC; 8) se ubica en la parte inferior central y consta de una



imagen con fondo color blanco y en el centro un circulo formado con líneas de diferentes tonalidades de rojo, y en su interior contiene lo que parece un ave color rojo con las letras TMC; y 9) se ubica en el costado inferior derecho y consta de una imagen con fondo blanco, y en el centro un circulo de franjas de colores: rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado, que por dentro contiene un circulo color azul con lo que parece un ave color rojo en el centro y las letras TMC. -----

2. En el enlace electrónico <http://https://www.facebook.com/share/fvuUgwdmLmK6PmnS/?mibextid=WC7F> Ne se observa lo siguiente: -----

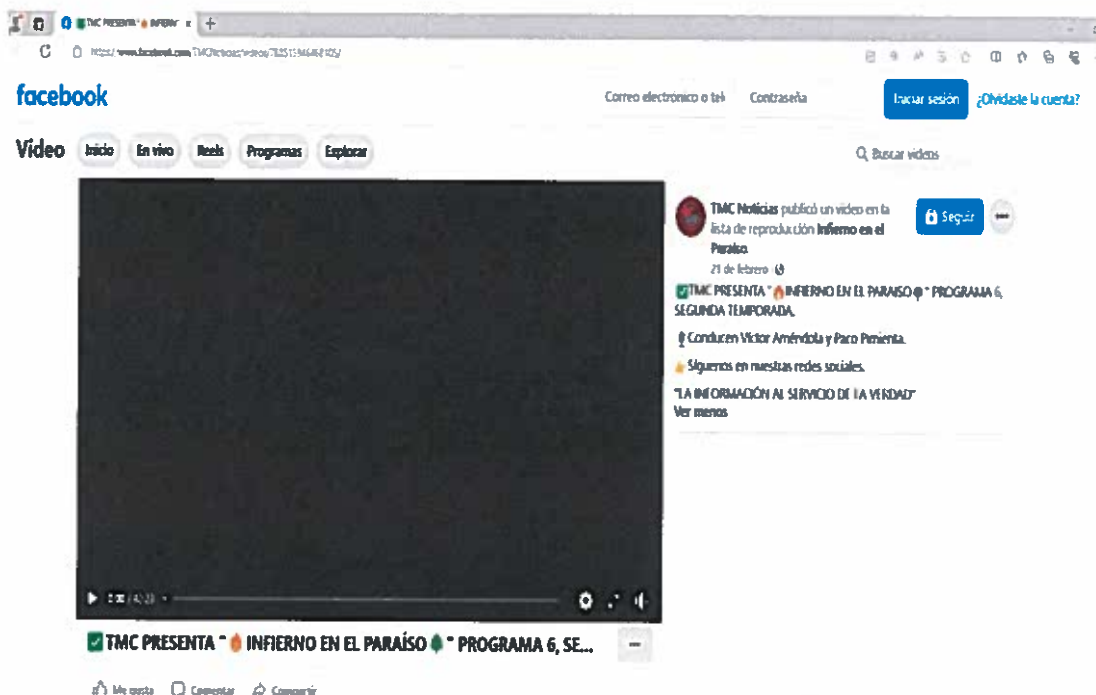


Desde este enlace electrónico se aprecia que corresponde a una publicación en la red social denominada Facebook, de un perfil con el nombre de usuario "TMC Noticias", de fecha 4 de abril, con la siguiente leyenda "#Editorial || En la Opinión de ... Víctor Alberto Améndola Avilés Cuanas Mentiras, falsedades e hipocresías en tan pocos minutos. | Texto completo en" (sic). -----

También se advierte una imagen en blanco, en el inferior contiene el texto "TMCNOTICIAS.COM" "En la Opinión de...Victor Améndola" "Cuanas mentiras, falsedades e hipocresías en tan pocos minutos. Va el recuento." (sic), y una interacción de me gusta. -----

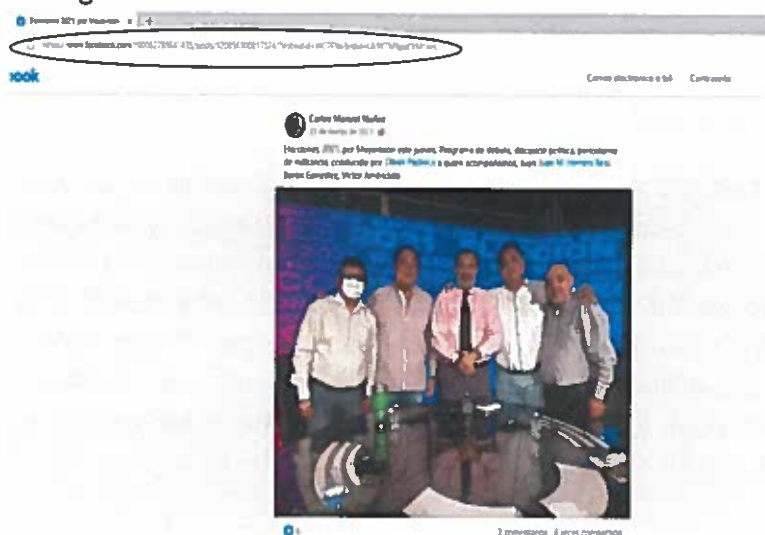


3. El enlace electrónico <https://www.facebook.com/watch/?v=788515946468105> se observa lo siguiente:



Una publicación de fecha veintiuno de febrero en la red social denominada Facebook, de un perfil con nombre de usuario TMC Noticias se observa un video con un fondo negro, con una duración de 42:23 (cuarenta y dos minutos veintitrés segundos, de la lista de reproducción "Infierno en el Paraíso" (sic), con la descripción "✓TMC PRESENTA 🍀INFIERNO EN EL PARAÍSO 🍀 PROGRAMA 10, SEGUNDA TEMPORADA. Conducen Víctor Améndola y Paco Pimienta" (sic), en el párrafo final se aprecia "Síguenos en nuestras redes sociales." (sic), y el texto "LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA VERDAD" (sic). -----

4. En el enlace electrónico <https://www.facebook.com/share/eV8wN8T4YRTHmBrL/?mibextid=WC7FNe>; se observa lo siguiente: -----

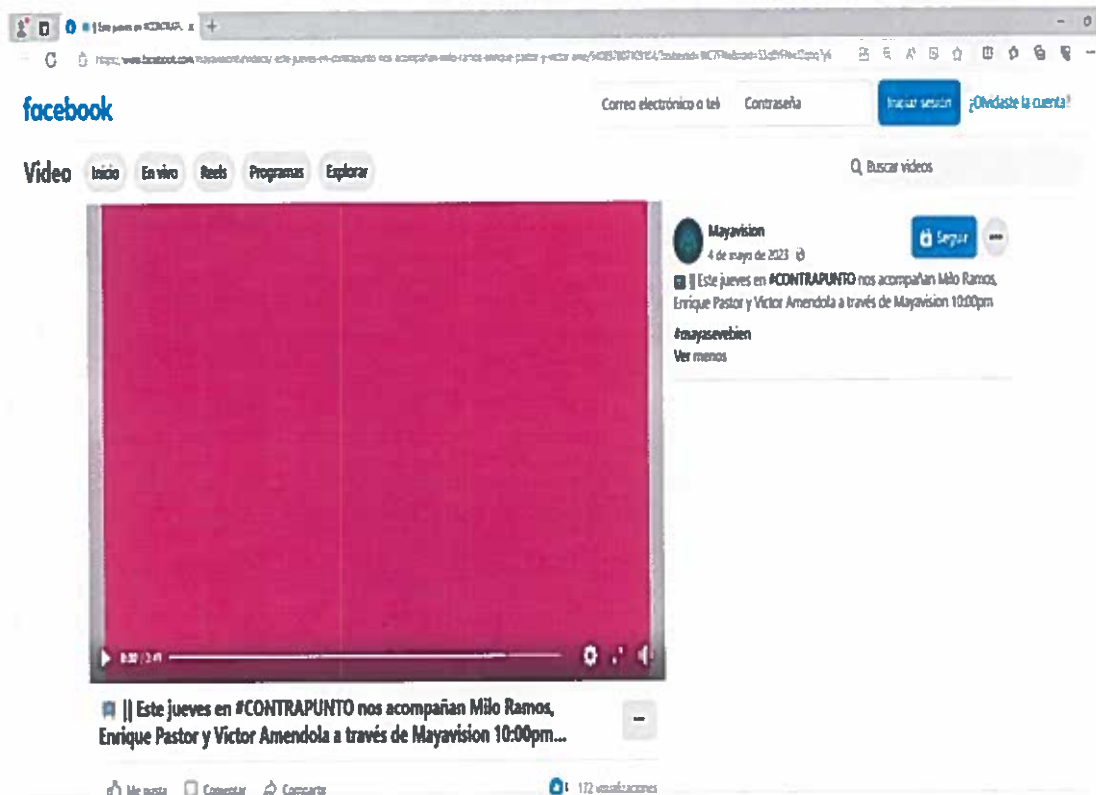






En esta liga electrónica se contempla una publicación de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en la red social denominada *Facebook*, de un perfil con nombre de usuario *Carlos Manuel Nuñez*, en la que se observa una fotografía de cinco personas del sexo masculino puestas de pie frente a una mesa transparente, en dicha publicación se observa el texto "*Elecciones 2021, por Mayavisión este jueves. Programa de debate, discusión política, periodismo de militancia, conducido por Oliver Pacheco a quien acompañamos, Juan Juan M. Herrea Real, Barón González, Víctor Améndola*" (sic), cuenta con seis interacciones de me gusta, dos comentarios y cuatro veces compartido. -----

5. En el enlace electrónico [https://www.facebook.com/share/v/NFrpeyW2ovyTwmUZ/?mibextid=WC7FNe;](https://www.facebook.com/share/v/NFrpeyW2ovyTwmUZ/?mibextid=WC7FNe) se observa lo siguiente: -----



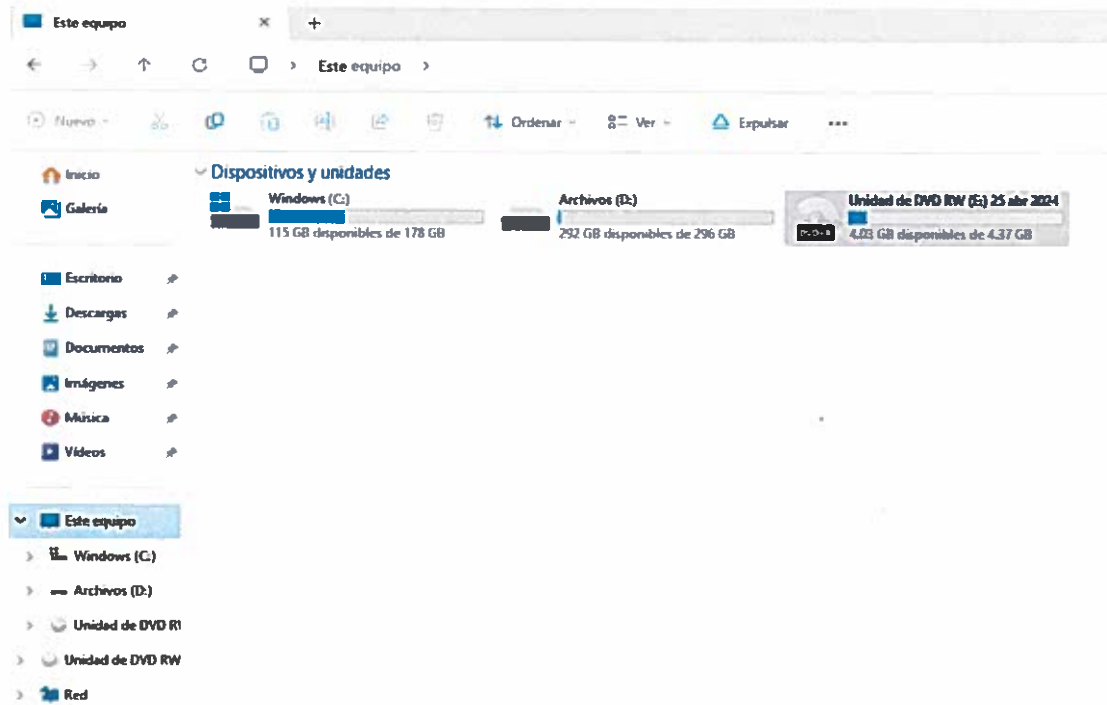
Desde este vínculo electrónico, se advierte una publicación de un video con fondo color rosa, con una duración de 0:49 (cero minutos cuarenta y nueve segundos), en la red social denominada *Facebook*, de un perfil con nombre de usuario *Mayavisión*, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, con el texto "*Este jueves en #CONTRAPUNTO nos acompañan Milo Ramos, Enrique Pastor y Víctor Améndola a través de Mayavisión 10:00pm*" y en el párrafo de debajo de observa "*#mayasevebien*" (sic), con cuatro interacciones de me gusta y ciento setenta y dos visualizaciones. -----



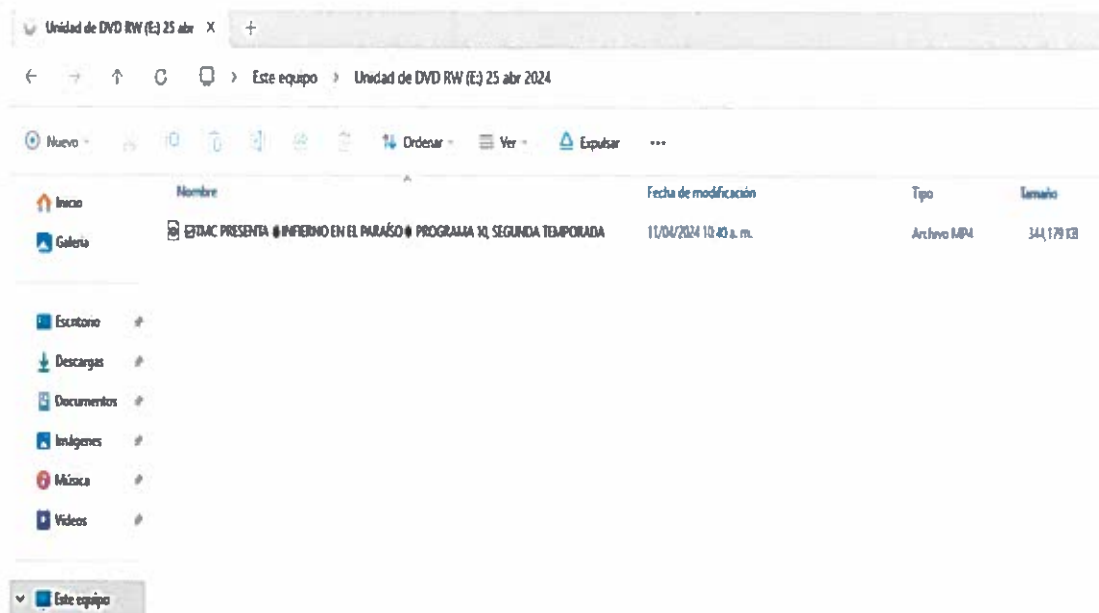
**B) Dispositivo DVD+R marca verbatim ofrecido por la autoridad responsable:**

1. Contenido del dispositivo disco DVD+R de la marca *Verbatim*. -----

A continuación se procede a realizar la captura de pantalla donde aparece el dispositivo DVD+RW denominado (E:) 25 abr 2024, con una capacidad de 4.03 GB disponibles de 4.37 GB. -----



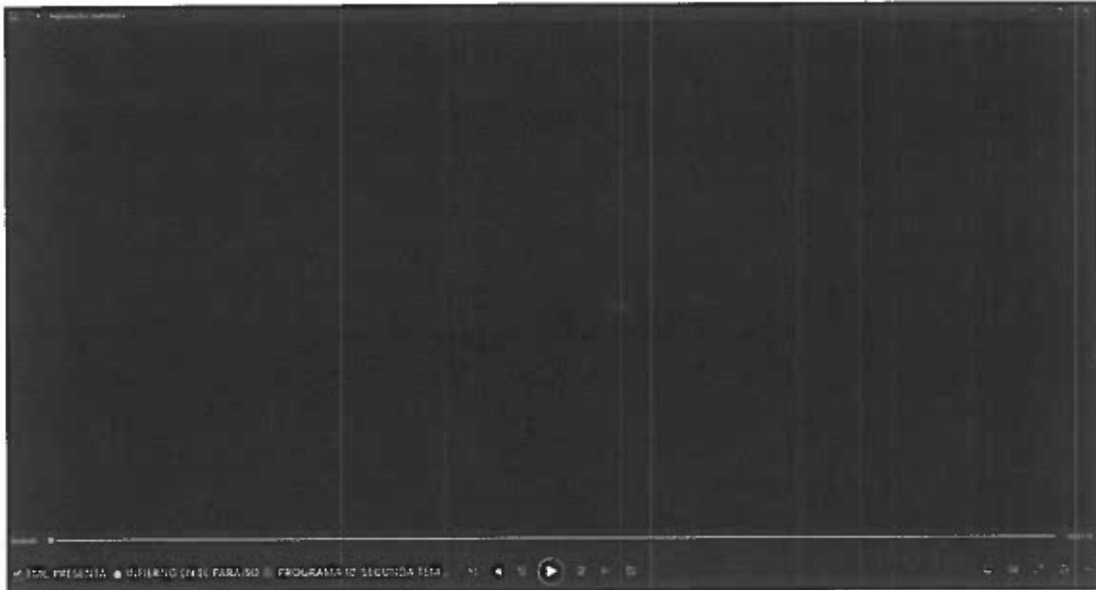
Posteriormente se procede a realizar la captura de pantalla donde aparece el contenido del dispositivo DVD+R marca verbatim, con el siguiente documento: un archivo en formato MP4 denominado "✓TMC PRESENTA 🌋 INFIERNO EN EL PARAÍSO 🌋 PROGRAMA 10, SEGUNDA TEMPORADA", de tamaño 344.179 KB.







Se procede a abrir un archivo de video MP4 de fondo negro con una duración de 37:13 (treinta y siete minutos, trece segundos) de audio y video. Dicho dispositivo se encuentra desahogado en la inspección ocular OE/IO/057/2024 de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, realizada por el Encargado de Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, del expediente citado al rubro<sup>1</sup>. -----



En virtud de lo anterior, la suscrita maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

**C E R T I F I C A:**

En cumplimiento al acuerdo de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene del contenido de las direcciones electrónicas y del dispositivo DVD+R marca verbatim, ordenadas en autos siendo todo lo constatado en los enlaces electrónicos y del dispositivo DVD de los cuales se deja constancia, agregándose al expediente la presente acta, dando cuenta al magistrado instructor.-----

Por lo que, toda vez que ha sido debidamente cumplimentado el acuerdo de fecha cinco de mayo del presente año, se da por concluida la misma, y se cierra esta acta circunstanciada para constancia, siendo las 10:00 horas, del día ocho de mayo del año en curso. Doy fe. -----

<sup>1</sup> Visible en fojas 285 a 331



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (8 de mayo de dos mil veinticuatro) se turna la presente sentencia a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----